1. INFORMACIÓN GENERAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA: OFICINA ADMINISTRATIVA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE: GERENCIA GENERAL
DOCUMENTO: ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS
OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PARA LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL, ADMINISTRATIVO Y OPERARIO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA".
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA
CIUDAD Y FECHA: PAIPA, MAYO DE 2023

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En virtud del Artículo 209 de la Constitución política de Colombia que establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; El Artículo 365 de la Constitución política de Colombia que establece que los Servicios Públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del Territorio Nacional y en consonancia con el Artículo 2º. Constitucional los fines esenciales del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten.

El Instituto Termal de Paipa, es una empresa industrial y comercial del estado de orden Municipal. Dentro de sus objetivos específicos se encuentra el brindar servicios de "Turismo de salud y bienestar", con eficiencia y buena atención, por lo cual cuenta con personal oficial administrativo y operario, colaboradores del cumplimiento de cada objetivo visional y misional del Instituto.

De conformidad con la ley 9 de 1979, titulo III SALUD OCUPACIONAL, por medio de la cual se reglamentan los requerimientos para el uso y la implementación de elementos de protección personal en los lugares de trabajo, la ley 1562 de 2021 "por medio de la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
"El Sistema General de Riesgos Laborales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades, accidentes e incidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan".

El Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo 1072 de 2015. En el Articulo 2.2.4.6.24 Punto 5, "Equipo y elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigente." Parágrafo 1 "El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos, para la protección de los trabajadores".

Entendiéndose como los elementos de protección personal (EPP) , cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal son las siguientes:

- Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona,
- Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador,

- Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

Conforme a lo anterior se hace necesario realizar Proceso de mínima cuantía, para adquirir el suministro de elementos de protección personal, destinado a los funcionarios públicos de planta que cumplen con tareas que garantizan el cumplimiento de la función institucional en el Instituto termal de Paipa, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PARA LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL, ADMINISTRATIVO Y OPERARIO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA".**

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1 OBJETO: "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PARA LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL, ADMINISTRATIVO Y OPERARIO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA".**

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

"Bien o Servicio a contratar"		
NIVEL	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
SEGMENTO	46000000	Equipos y suministros de defensa, orden Público, protección, vigilancia y seguridad
FAMILIA	46180000	Seguridad y protección personal
CLASE	46182300	Protección anticaída y equipo de rescate
PRODUCTO	46182402	Unidades de lavado de seguridad

"Bien o Servicio a contratar"		
NIVEL	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
SEGMENTO	46000000	Equipos y suministros de defensa, orden Público, protección, vigilancia y seguridad
FAMILIA	46180000	Seguridad y protección especial
CLASE	46181600	Calzado de protección
PRODUCTO	46181604	Botas de seguridad

"Bien o Servicio a contratar"		
NIVEL	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
SEGMENTO	46000000	Equipos y suministros de defensa, orden Público, protección, vigilancia y seguridad
FAMILIA	46180000	Seguridad y protección especial
CLASE	46181700	Protectores de cara y cabeza
PRODUCTO	46181704	Cascos de seguridad
"Bien o Servicio a contratar"		
NIVEL	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
SEGMENTO	31000000	Componentes y suministros de factura
FAMILIA	46180000	Pinturas bases y acabados

CLASE	46181700	Protección y accesorios para la visión
PRODUCTO	46181804	Gafas protectoras

"Bien o Servicio a contratar"		
NIVEL	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
SEGMENTO	31000000	Componentes y suministros de factura
FAMILIA	31210000	Pinturas y bases y acabados
CLASE	31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
PRODUCTO	31211910	Guantes para pintar

"Bien o Servicio a contratar"		
NIVEL	**CÓDIGO UNSPSC**	**NOMBRE**
SEGMENTO	46000000	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia, y seguridad
FAMILIA	46180000	Seguridad y protección personal
CLASE	46181500	Ropa de seguridad
PRODUCTO	46181503	Overoles de protección

3.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Se trata de un **CONTRATO DE SUMINISTRO,** que se suscribirá con el Instituto Termal de Paipa para el buen funcionamiento de los servicios que presta el ITP y así poder cumplir con los requerimientos y la buena labor de la entidad.

3.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

CONTRATANTE: INSTITUTO TERMAL DE PAIPA
CONTRATISTA: PERSONA NATURAL O JURÍDICA.

3.5ACTIVIDAD Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR

3.5.1 Obligaciones generales del contratista:

- Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con su propuesta la cual hace parte integral del presente contrato.
- De conformidad con el artículo No. 2 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, el contratista deberá Afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales.
- El contratista deberá estar afiliado a un Programa de Asistencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria (EPS) y al Sistema General de Pensiones en los términos de la Ley 100 de 1993, Ley 789/02, Ley 797/03, Decreto 1703/02, Decreto 2170/02, Decreto 510/03, Ley 828/03 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; siendo necesaria la presentación del documento respectivo que acredite la afiliación, junto con fotocopia del recibo de consignación de los aportes, lo cual constituye requisito para tramitar los pagos.
- Cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y en la etapa post-contractual evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
- Cumplir con todos los servicios que ofrezca en la propuesta presentada al Instituto Termal, la cual hace parte integral del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor,
- Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del gerente y el interventor o Supervisor del Contrato.
- Las demás inherentes al objeto contractual.

3.5.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Entregar los elementos establecidos dentro del plazo de ejecución pactado, a partir de la suscripción del acta de inicio de acuerdo con la solicitud hecha por el supervisor designado.
- Entregar los elementos en buenas condiciones, en caso de que los mismos lleguen en mal estado, sean defectuosas o no cumplan con las especificaciones requeridas, las mismas serán objeto de devolución y deben ser sustituidas de inmediato por parte del CONTRATISTA.
- Constituir la póliza de garantía única que se especifique en el contrato si es del caso.
- Hacer entrega de los bienes y elementos suministrados en las instalaciones del instituto Termal de Paipa, previo Visto bueno por parte del supervisor.
- Enmarcados en la recertificación de la ISO 14001:2015, se requiere que el contratista esté alineado a las determinantes ambientales bajo las que se rige al Instituto Termal de Paipa, por ende, deben presentar documentos que demuestren su compromiso con el medio ambiente
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual

3.5.3 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

En virtud del presente Contrato, EL **INSTITUTO TERMAL DE PAIPA** se obliga a:

1. Suministrar a (el) o (la) CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. Recibir y avalar los informes, y documentos objeto del contrato a plena satisfacción, siempre que se cumpla con el objeto contractual.
5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

3.6 CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN, O SERVICIO A CONTRATAR

El objeto del contrato será “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PARA LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL, ADMINISTRATIVO Y OPERARIO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA”.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Guante en vaqueta tipo ingeniero reforzado en carnaza	40
2	Kit impermeable amarillo de PVC completo 100% IMPERMEABLE chaqueta pantalón con capucha color Amarillo (5 talla L - 3 talla M)	8
3	Peto en caucho o pvc tipo industrial color negro	12
4	Gafas de seguridad negras tipo industrial certificada	20
5	Filtro con tapas para químicos vapores, gases, más cartucho 6006 para vapores orgánicos y gases ácidos 3M WX700	40
6	Botas de caucho tipo industrial sin puntera (unisex) 2 pares (43) - 6 pares (40)-3 par(39)- 5 pares (38) - 4 pares (37)- 4 pares(36)- 2 pares (33)	26
7	Casco tipo II clase E con barbuquejo certificado	2
8	Protector auditivo inserción	16
9	Pitos FOX negros de alto alcance potencia de sonido de 90 decibeles (BRIGADISTAS)	15

10	Chalecos con bolsillos camuflados color rojo y reflectivos (COE - COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS) ESTAMPADOS 1. C.O.E-GERENTE 2. C.O.E- JEFE DE BRIGADAS 3. C.O.E- COOR. PREVENCION Y DE INCENDIOS 4. C.O.E - COOR. PRIMEROS AUXILIOS 5. C.O.E- COOR-EVACUACION Y RESCATE	5
11	Canguro negro - estampado brigadista (solo canguro sin insumos)	14
12	Brazalete reflectivo brigadista	4
13	Guantes industriales multiflex latex 40 pares (talla 10)- 20 pares (talla 8) - 40pares (talla 6)	100
14	Rodilleras para la actividad enchape	8
15	Guante sosega verde 12 pulgadas N2218 Power CORTO Nitrilo- resistente a químico	24
16	Polaina para guadañar	2
17	Delantal carnaza de 90 largo x 60 ancho de seguridad para trabajos con guadaña	2
18	Careta de malla industrial certificada para guadaña	1
19	Monogafas	10
20	Guantes de caucho calibre 35 color negro 15 pares (talla 7), 15 pares (talla 8),20 pares (talla 9)	50
21	Guantes de nitrilo para examen 10 cajas x 100 talla M , 10 Cajas x 100 talla L	20
22	paquetes x 100 Tapabocas industrial negro	9
23	Guantes antiestaticos talla m	10
24	MASCARILLA TIPO FULL FACE 6800 CON FILTROL N95	4
25	Traje en neopreno 100% color negro, absorción de agua (por peso) 0,35%, talla XL	1
26	Gafas de natación antiempañante de ajuste amortiguado, doble correa, de visión amplia	4
27	Bloqueador industrial x litro con FPS 50	4
28	Overol tychem para químicos- talla M	3
29	Kit guante dieléctrico clase 2 talla 9	2
30	Tapabocas x 50 caja quirúrgico azul	20
31	Linterna táctica linterna LED recargable por usb pequeña para canguro brigadista	10
32	Bota Con Puntera Seguridad Liviana Gm Dieléctrica Inyectada numero: 40	2
33	Paños oleolificos/ absorbentes para kit industrial	50
34	Chaleco para kit de derrames reflectivo color naranja talla m sin bolsillos	1
35	Porta herramientas personal color negro material, tela resistente	5

3.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de Ejecución del contrato será de QUINCE DIAS HABILES (15) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.8LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA: Instalaciones del Instituto Termal de Paipa km 4 vía Paipa Vargas Municipio de Paipa Departamento de Boyacá.

3.9 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: El INSTITUTO TERMAL DE PAIPA ha estimado un presupuesto oficial **TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE ($30.181.130,00)**, respaldado mediante Disponibilidad Presupuestal No. 2023000105. Que forma parte integral del

presente, la cual se incluye todos los costos directos e indirectos, el valor del IVA si a ello hubiere lugar, y demás gastos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que por obligación legal EL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA debe cumplir con la obligación de suministrar elementos de protección personal a las personas que tengan derecho.

3.10DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto Termal de Paipa, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000105, expedida por la Tesorería del Instituto Termal de Paipa, por valor de TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE ($30.181.130,00).

3.11 FORMA DE PAGO:

El INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, cancelará al Contratista el valor contratado así: Un único pago contra entrega de los elementos solicitados, el Acta de Recibo Final, previa presentación de informe de Supervisión y requisitos necesarios para la presentación de la cuenta, una vez ejecutada y recibida a satisfacción la actividad contratada. No obstante, lo señalado, el pago estará sujeto a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 donde se indica: “Estudios previos para la contratación de mínima cuantía”; y el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, se aplicará esta modalidad atendiendo a la regla general señalada por la Ley, Teniendo en cuenta que el valor de la contratación a realizar no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados con anterioridad.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el (los) bien(es), obras y/o servicio(s) que necesita la entidad.

5.2 Análisis de la Demanda: ***Se analizará a continuación los siguientes aspectos:***

a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra, servicio o suministro a contratar?

La Entidad Pública tiene registros de haber contratado en los CUATRO últimos años actividades similares en especial “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PARA LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL, ADMINISTRATIVO Y OPERARIO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA”

No. Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha / DD-MM-AA
SMC 023 DE 2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	"SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y CONFIGURACION DE CAMARAS, Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION PARA LA SEGURIDAD DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"	**Boyacá**: Paipa	$27.000.000,00	01-08-2022
SMC 015 DE 2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL, ADMINISTRATIVO Y OPERARIO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"	**Boyacá**: Paipa	$12.976.300,00	06-10-2021
019/2015	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	CONTRATAR EL DE SUMINISTRO DE DOTACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE TURISMO DE PAIPA ¿BOYACÁ?	**Boyacá**: Paipa	$3.975.576,00	25-06-2015
016/2013	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - INSTITUTO TERMAL DE PAIPA	CONTRATAR DE SUMINISTRO DE DOTACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DEL ITP.	**Boyacá**: Paipa	$2.499.568,00	12-12-2013

b) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra, servicio o suministro?

Adicional visitando algunos portales links del SECOP, se observó que entidades públicas como alcaldías y entidades del Gobierno Nacional, utilizan este mecanismo de contratación, y además teniendo como base precios generales de mercado solicitado en cotizaciones.

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA / DD- MM-AA
INV - PUB 032 DE 2021	Mínima cuantía	celebrado	Meta, alcaldía municipio de Granada	compra de insumos y elementos de protección personal y prevención de contagio del virus COVID -19 del personal de la administración municipal	Granada Meta	$20.500.0000	08-07-2021
N° 015-074-2017	Menor cuantía	Liquidado	Agencia logística de las fuerzas militares regional Tolima grande	suministro de elementos de protección personal para los funcionarios de la agencia logística de las fuerzas militares regional Tolima grande	Tolemaida, Cundinamarca	$34.000.00	08/03/2018
PC-MO-MC-028-2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OICATÁ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION Y PROTECCIÓN, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE OICATÁ BOYACÁ.	**Boyacá**: Oicatá	$16.875.000,00	05-07-2022
PC-MO-SA-SIP-004-2021	Subasta	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OICATÁ	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONFORME A FICHA TÉCNICA, PARA LA ATENCIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, ORIENTADOS AL PERSONAL DE LA POLICÍA Y EJÉRCITO NACIONAL QUE PRESTAN LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE OICATÁ BOYACÁ,	**Boyacá**: Oicatá	$106.766.500,00	06-07-2021

				FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL FONSET			

5.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Esta cantidad de suministro de elementos de protección personal se calcula según el consumo histórico de la entidad y el valor de estos, pero se aclara que estas cantidades pueden variar según la necesidad del consumo de la entidad y la variación en el valor.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Guante en vaqueta tipo ingeniero reforzado en carnaza	40
2	Kit impermeable amarillo de PVC completo 100% IMPERMEABLE chaqueta pantalón con capucha color Amarillo (5 talla L - 3 talla M)	8
3	Peto en caucho o pvc tipo industrial color negro	12
4	Gafas de seguridad negras tipo industrial certificada	20
5	Filtro con tapas para químicos vapores, gases, más cartucho 6006 para vapores orgánicos y gases ácidos 3M WX700	40
6	Botas de caucho tipo industrial sin puntera (unisex) 2 pares (43) - 6 pares (40)-3 par(39)- 5 pares (38) - 4 pares (37)- 4 pares(36)- 2 pares (33)	26
7	Casco tipo II clase E con barbuquejo certificado	2
8	Protector auditivo inserción	16
9	Pitos FOX negros de alto alcance potencia de sonido de 90 decibeles (BRIGADISTAS)	15
10	Chalecos con bolsillos camuflados color rojo y reflectivos (COE - COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS) ESTAMPADOS 1. C.O.E-GERENTE 2. C.O.E-JEFE DE BRIGADAS 3. C.O.E- COOR. PREVENCION Y DE INCENDIOS 4. C.O.E - COOR. PRIMEROS AUXILIOS 5. C.O.E- COOR- EVACUACION Y RESCATE	5
11	Canguro negro - estampado brigadista (solo canguro sin insumos)	14
12	Brazalete reflectivo brigadista	4
13	Guantes industriales multiflex latex 40 pares (talla 10)- 20 pares (talla 8) - 40pares (talla 6)	100
14	Rodilleras para la actividad enchape	8
15	Guante sosega verde 12 pulgadas N2218 Power CORTO Nitrilo- resistente a químico	24
16	Polaina para guadañar	2
17	Delantal carnaza de 90 largo x 60 ancho de seguridad para trabajos con guadaña	2
18	Careta de malla industrial certificada para guadaña	1
19	Monogafas	10
20	Guantes de caucho calibre 35 color negro 15 pares (talla 7), 15 pares (talla 8),20 pares (talla 9)	50
21	Guantes de nitrilo para examen 10 cajas x 100 talla M , 10 Cajas x 100 talla L	20
22	paquetes x 100 Tapabocas industrial negro	9
23	Guantes antiestaticos talla m	10
24	MASCARILLA TIPO FULL FACE 6800 CON FILTROL N95	4
25	Traje en neopreno 100% color negro, absorción de agua (por peso) 0,35%, talla XL	1
26	Gafas de natación antiempañante de ajuste amortiguado, doble correa, de visión amplia	4
27	Bloqueador industrial x litro con FPS 50	4
28	Overol tychem para químicos- talla M	3
29	Kit guante dieléctrico clase 2 talla 9	2
30	Tapabocas x 50 caja quirúrgico azul	20
31	Linterna táctica linterna LED recargable por usb pequeña para canguro brigadista	10

32	Bota Con Puntera Seguridad Liviana Gm Dieléctrica Inyectada numero: 40	2
33	Paños oleolificos/ absorbentes para kit industrial	50
34	Chaleco para kit de derrames reflectivo color naranja talla m sin bolsillos	1
35	Porta herramientas personal color negro material, tela resistente	5

Esta cantidad de suministro de elementos de protección personal se calcula según el consumo histórico de la entidad y el valor de estos, pero se aclara que estas cantidades pueden variar según la necesidad del consumo de la entidad y la variación en el valor-

			COTIZACION NO. 01		COTIZACION NO. 02		COTIZACION NO. 03			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Guante en vaqueta tipo ingeniero reforzado en carnaza	40	$ 15.620,00	$ 624.800,00	$ 14.800,00	$ 592.000,00	$ 13.850,00	$ 554.000,00	$ 14.756,67	$ 590.266,67
2	Kit impermeable amarillo de PVC completo 100% IMPERMEABLE chaqueta pantalón con capucha color Amarillo (5 talla L - 3 talla M)	8	$ 86.500,00	$ 692.000,00	$ 92.500,00	$ 740.000,00	$ 89.500,00	$ 716.000,00	$ 89.500,00	$ 716.000,00
3	Peto en caucho o pvc tipo industrial color negro	12	$ 50.000,00	$ 600.000,00	$ 65.000,00	$ 780.000,00	$ 55.000,00	$ 660.000,00	$ 56.666,67	$ 680.000,00
4	Gafas de seguridad negras tipo industrial certificada	20	$ 13.200,00	$ 264.000,00	$ 10.000,00	$ 200.000,00	$ 11.000,00	$ 220.000,00	$ 11.400,00	$ 228.000,00
5	Filtro con tapas para químicos vapores, gases, más cartucho	40	$ 185.900,00	$ 7.436.000,00	$ 230.000,00	$ 9.200.000,00	$ 195.600,00	$ 7.824.000,00	$ 203.833,33	$ 8.153.333,33

	6006 para vapores orgánicos y gases ácidos 3M WX700									
6	Botas de caucho tipo industrial sin puntera (unisex) 2 pares (43) - 6 pares (40)-3 par(39)- 5 pares (38) - 4 pares (37)- 4 pares(36)- 2 pares (33)	26	$ 65.000,00	$ 1.690.000,00	$ 72.000,00	$ 1.872.000,00	$ 68.500,00	$ 1.781.000,00	$ 68.500,00	$ 1.781.000,00
7	Casco tipo II clase E con barbuquejo certificado	2	$ 155.000,00	$ 310.000,00	$ 135.000,00	$ 270.000,00	$ 120.000,00	$ 240.000,00	$ 136.666,67	$ 273.333,33
8	Protector auditivo inserción	16	$ 8.500,00	$ 136.000,00	$ 9.500,00	$ 152.000,00	$ 7.950,00	$ 127.200,00	$ 8.650,00	$ 138.400,00
9	Pitos FOX negros de alto alcance potencia de sonido de 90 decibeles (BRIGADISTAS)	15	$ 45.000,00	$ 675.000,00	$ 35.000,00	$ 525.000,00	$ 40.200,00	$ 603.000,00	$ 40.066,67	$ 601.000,00
10	Chalecos con bolsillos camuflados color rojo y reflectivos (COE - COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS) ESTAMPADOS 1. C.O.E-	5	$ 85.600,00	$ 428.000,00	$ 75.900,00	$ 379.500,00	$ 80.200,00	$ 401.000,00	$ 80.566,67	$ 402.833,33

	GERENTE 2. C.O.E-JEFE DE BRIGADAS 3. C.O.E-COOR. PREVENCION Y DE INCENDIOS 4. C.O.E - COOR. PRIMEROS AUXILIOS 5. C.O.E-COOR-EVACUACION Y RESCATE									
11	Canguro negro - estampado brigadista (solo canguro sin insumos)	14	$ 55.000,00	$ 770.000,00	$ 45.000,00	$ 630.000,00	$ 50.600,00	$ 708.400,00	$ 50.200,00	$ 702.800,00
12	Brazalete reflectivo brigadista	4	$ 12.000,00	$ 48.000,00	$ 10.600,00	$ 42.400,00	$ 11.250,00	$ 45.000,00	$ 11.283,33	$ 45.133,33
13	Guantes industriales multiflex latex 40 pares (talla 10)-20 pares (talla 8) - 40pares (talla 6)	100	$ 16.800,00	$ 1.680.000,00	$ 13.500,00	$ 1.350.000,00	$ 15.850,00	$ 1.585.000,00	$ 15.383,33	$ 1.538.333,33
14	Rodilleras para la actividad enchape	8	$ 75.000,00	$ 600.000,00	$ 45.000,00	$ 360.000,00	$ 64.250,00	$ 514.000,00	$ 61.416,67	$ 491.333,33
15	Guante sosega verde 12 pulgadas N2218 Power CORTO Nitrilo-resistente a químico	24	$ 14.500,00	$ 348.000,00	$ 13.200,00	$ 316.800,00	$ 12.500,00	$ 300.000,00	$ 13.400,00	$ 321.600,00

16	Polaina para guadañar	2	$ 73.560,00	$ 147.120,00	$ 68.900,00	$ 137.800,00	$ 65.000,00	$ 130.000,00	$ 69.153,33	$ 138.306,67
17	Delantal carnaza de 90 largo x 60 ancho de seguridad para trabajos con guadaña	2	$ 95.000,00	$ 190.000,00	$ 78.500,00	$ 157.000,00	$ 80.500,00	$ 161.000,00	$ 84.666,67	$ 169.333,33
18	Careta de malla industrial certificada para guadaña	1	$ 185.600,00	$ 185.600,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 142.500,00	$ 142.500,00	$ 159.366,67	$ 159.366,67
19	Monogafas	10	$ 32.000,00	$ 320.000,00	$ 25.750,00	$ 257.500,00	$ 28.650,00	$ 286.500,00	$ 28.800,00	$ 288.000,00
20	Guantes de caucho calibre 35 color negro 15 pares (talla 7), 15 pares (talla 8),20 pares (talla 9)	50	$ 9.250,00	$ 462.500,00	$ 12.000,00	$ 600.000,00	$ 11.600,00	$ 580.000,00	$ 10.950,00	$ 547.500,00
21	Guantes de nitrilo para examen 10 cajas x 100 talla M , 10 Cajas x 100 talla L	20	$ 95.860,00	$ 1.917.200,00	$ 112.000,00	$ 2.240.000,00	$ 92.650,00	$ 1.853.000,00	$ 100.170,00	$ 2.003.400,00
22	paquetes x 100 Tapabocas industrial negro	9	$ 55.000,00	$ 495.000,00	$ 45.000,00	$ 405.000,00	$ 41.500,00	$ 373.500,00	$ 47.166,67	$ 424.500,00
23	Guantes antiestaticos talla m	10	$ 45.000,00	$ 450.000,00	$ 38.650,00	$ 386.500,00	$ 45.000,00	$ 450.000,00	$ 42.883,33	$ 428.833,33
24	MASCARILLA TIPO FULL FACE 6800 CON FILTROL N95	4	$ 596.500,00	$ 2.386.000,00	$ 610.520,00	$ 2.442.080,00	$ 485.600,00	$ 1.942.400,00	$ 564.206,67	$ 2.256.826,67

25	Traje en neopreno 100% color negro, absorción de agua (por peso) 0,35%, talla XL	1	$ 1.025.000,00	$ 1.025.000,00	$ 865.000,00	$ 865.000,00	$ 1.450.000,00	$ 1.450.000,00	$ 1.113.333,33	$ 1.113.333,33
26	Gafas de natación antiempañante de ajuste amortiguado, doble correa, de visión amplia	4	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00	$ 230.000,00	$ 920.000,00	$ 180.000,00	$ 720.000,00	$ 220.000,00	$ 880.000,00
27	Bloqueador industrial x litro con FPS 50	4	$ 185.000,00	$ 740.000,00	$ 150.000,00	$ 600.000,00	$ 120.000,00	$ 480.000,00	$ 151.666,67	$ 606.666,67
28	Overol tychem para químicos-talla M	3	$ 136.500,00	$ 409.500,00	$ 106.500,00	$ 319.500,00	$ 85.650,00	$ 256.950,00	$ 109.550,00	$ 328.650,00
29	Kit guante dieléctrico clase 2 talla 9	2	$ 650.320,00	$ 1.300.640,00	$ 562.000,00	$ 1.124.000,00	$ 485.600,00	$ 971.200,00	$ 565.973,33	$ 1.131.946,67
30	Tapabocas x 50 caja quirúrgico azul	20	$ 14.500,00	$ 290.000,00	$ 21.000,00	$ 420.000,00	$ 12.000,00	$ 240.000,00	$ 15.833,33	$ 316.666,67
31	Linterna táctica linterna LED recargable por usb pequeña para canguro brigadista	10	$ 86.500,00	$ 865.000,00	$ 66.250,00	$ 662.500,00	$ 26.900,00	$ 269.000,00	$ 59.883,33	$ 598.833,33
32	Bota Con Puntera Seguridad Liviana Gm Dieléctrica Inyectada numero: 40	2	$ 71.900,00	$ 143.800,00	$ 75.800,00	$ 151.600,00	$ 65.000,00	$ 130.000,00	$ 70.900,00	$ 141.800,00

33	Paños oleolificos / absorbentes para kit industrial	50	$ 20.000,00	$ 1.000.000,00	$ 35.200,00	$ 1.760.000,00	$ 28.600,00	$ 1.430.000,00	$ 27.933,33	$ 1.396.666,67
34	Chaleco para kit de derrames reflectivo color naranja talla m sin bolsillos	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 38.900,00	$ 38.900,00	$ 31.300,00	$ 31.300,00
35	Porta herramientas personal color negro material, tela resistente	5	$ 102.000,00	$ 510.000,00	$ 156.500,00	$ 782.500,00	$ 75.000,00	$ 375.000,00	$ 111.166,67	$ 555.833,33
			TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS	$ 30.159.160,00	**TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS**	$ 31.825.680,00	**TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS**	$ 28.558.550,00		
			VALOR PROMEDIO TOTAL		**$ 30.181.130,00**					

a) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad operativa y administrativa, además de estar debidamente constitutiva para la presentación de este servicio.
b) PRECIOS DE MERCADO: El sondeo de mercado realizado nos arroja que el servicio en las condiciones exigidas puede ser prestado dentro del presupuesto asignado para esta tarea.
c) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: serán los de los precios de mercado.
d) COSTOS DE OPORTUNIDAD: No existen costos de oportunidad a los que la Administración pueda acceder favorablemente.
e) VALORACION DE BENEFICIOS: Si el oferente acepta las condiciones impuestas por la entidad, esta tendrá una mejor relación costo beneficio lo cual es favorable en la oferta para la entidad que obtendrá productos de calidad con un menor precio

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

6.1. EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia requerida se acreditará a través de la presentación de una (01) certificación y/o copias de contratos con entidades públicas o privadas con sus respectivas actas de liquidación, cuyo objeto o alcance del mismo, sea "suministro de elementos de protección personal (EPP)". El valor del contrato en mención, debe ser igual o superior 1.0 veces al presupuesto oficial expresado en SMLMV.

Las certificaciones, deberán contener como mínimo la siguiente información:
1. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección.
2. Número, objeto y valor del contrato.

EL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA I.T.P. se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten, cuando lo considere necesario. Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada será la sumatoria de las aportadas por todos los miembros del consorcio o unión temporal Para el caso de certificaciones presentadas por los proponentes como resultado de participaciones en consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar el porcentaje real de su participación y solo éste será tenido en cuenta.

Para efectos de verificación de este aspecto, El Instituto Termal de Paipa I.T.P. no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos.

6.2 ANEXO 2 OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar el Anexo 2 Oferta Económica, el valor presentado en dicho anexo no podrá ser superior al valor promedio establecido en el estudio de mercado que hace parte del presente estudio previo.

6.3. CAPACIDAD TÉCNICA Deberá aportar dentro de la propuesta:

6.3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS - (Anexo 5), diligenciado y firmado.

6.3.2 El oferente deberá aportar fichas técnicas de los siguientes elementos:

Mascarilla 3m 6800 con filtros
Kit impermeable amarillo de PVC completo
Filtro con tapas para químicos vapores, gases, más cartucho 6006 para vapores orgánicos y gases ácidos 3M WX700
Casco tipo II clase E con barbuquejo certificado
Guante sosega verde 12 pulgadas N2218 Power LargoNitrilo- resistente a químico
Botas De Caucho Tipo Industrial Sin Puntera (Unisex).
Protector auditivo inserción
Overol tychem para químicos
Bloqueador 3m industrial x litro con FPS 50
Guantes de nitrilo para examen

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del c	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

														riego		ontrato?						
1)	General	interno	planeación	Operacionales	PROCESO DE CONTRATACION SIN ELABORAR ESTUDIOS DEL SECTOR O ESTUDIOS PREVIOS, O LOS ELABORADOS SON INADECUADOS: Consiste en realizar procesos de contratación, sin estudios del sector, sin diseños, o los elaborados son incorrectos	Se presenta información errónea o desactualizada por parte de la entidad, aumento del tiempo en la solución de la necesidad.	Raro(1)	Moderado(3)	4	riesgo bajo	Instituto Termal de Paipa-Boyacá	Verificación de la información suministrada por la entidad y elaboración de análisis del sector, estudios previos y precios del mercado adecuados.	Raro(1)	Insignificante(1)	2	Riesgo Bajo	No	Dependencias Administrativas			Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados por el encargado del area de suministros	cada vez que se presente la necesidad
2)	General	Externo	selección	Operacionales	NO HAY PROPUESTA PARA EVALUAR: Consiste en que no se reciben ofertas para el proceso de contratación, o las recibidas no cumplen con los requisitos exigidos.	Desgaste administrativo, retraso en al ejecución presupuestal, demora en al solución de la necesidad, no se selecciona contratista, no cumplimiento del objeto contractual, incumplimi	Improbable(2)	Mayor(4)	6	riesgo alto	Instituto termal de Paipa-Boyacá	Publicación en el SECOP. La plataforma no permite publicar procesos de contratación sin estudio previo.	Raro(1)	Menor(2)	2	Riesgo Bajo	Si	Área de almacén			Análisis del sector con valores del mercado, reales y claridad de lo que se pretende contratar	cada vez que se presente la necesidad

						ento del objeto misional del Instituto Termal de Paipa e incumplimiento de objeto contractual.																
3)	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Posibilidad de que el contratista incumpla con las obligaciones emanadas del contrato celebrado con base en las condiciones de los planos, estudios previos, pliego de condiciones, normas de construcción de la Entidad competente	Desgaste administrativo, retraso en al ejecución presupuestal, demora en al solución de la necesidad, no se selecciona contratista, no cumplimiento del objeto contractual, incumplimiento del objeto misional de Instituto Termal de Paipa e incumplimiento de objeto contractual.	Raro(1)	catastrófico(5)	6	RiesgoAlto	Contratista	Revisión de contratos por parte del personal idóneo. Aplicación de la póliza de cumplimiento del contrato.	Raro(1)	Menor(2)	2	riesgobajo	No	Área de almacén			Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	cada vez que se presente la necesidad
4)	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	VARIACION DE CANTIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS: Originadas por circunstancias especiales	Aumento del tiempo de ejecución, mayores costos del proyecto o menores cantidades ejecutadas	Posible(3)	Moderado(3)	6	RiesgoAlto	Instituto Termal de paipa-Boyacá/ Contratista.	Valoración en actas de modificación de cantidades de obra. Contrato adicional	Raro(1)	Menor(2)	2	riesgobajo	Si	Supervisor			Actas	según el manual establecido.

					que modifique las condiciones evaluadas inicialmente																	
5)	General	interno	Ejecución	Financiero	modificaciones o interpretaciones unilaterales al contrato	modificaciones o interpretaciones unilaterales al contrato	Raro(1)	Moderado(3)	5	RiesgoAlto	Instituto termal de Paipa-Boyacá	adecuada planeación y supervisión que evite situaciones que dé a modificaciones e interpretaciones unilaterales	Raro(1)	Insignificante(1)	2	RiesgoBajo	no	Instituto Termal de Paipa-Boyacá	Estudios Previos	Liquidación n Contrato	Por medio de la supervisión	mensual
6)	General	Externo	Ejecución	tecnológico	riesgo de cumplimiento de su ministro a contratar	incumplimiento por parte del contratista seleccionado	PROBABLE(4)	MENOR(2)	2	RiesgoBajo	CONTRATISTA	seguimiento y control permanente de los consumos	Raro(1)	MENOR(2)	2	RiesgoBajo	si	contratista	Inicio del contrato	Fecha de terminación n	Por medio de la supervisión.	Permanente durante el plazo de ejecución.
7)	General	interno	planeación, ejecución	OTRO	calidad de los elementos (ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL)	el no cumplir con los tiempos establecidos para el suministro de elementos de seguridad industrial	Raro(1)	MENOR(2)	5	RiesgoAlto	CONTRATISTA	CONTROL Y SEGUIMIENTO EN EL MANTENIMIENTO, RECARGA E INSTALACION DE LOS DESODORIZADORES	Raro(1)	Insignificante(1)	2	RiesgoBajo	NO	entidad estatal	Inicio de Icontrato	Con la Liquidación Contrato	mediante la facturación de consumos	mensual

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad						
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

EL Contratista se obliga a constituir a favor del INSTITUTO a través de una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia, una garantía que cubra los siguientes amparos:

a) **CUMPLIMIENTO**, para garantizar las obligaciones contractuales y el pago de sanciones, una garantía por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** cubre a la Entidad contra los perjuicios imputables al contratista garantizado, derivados de la deficiente calidad de los elementos, bienes o equipos suministrados por el contratista garantizado, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante o las pactadas en el contrato o documento que dio origen a la póliza; por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y seis meses más.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR Y SUS FUNCIONES:

El Instituto Termal de Paipa realizará la supervisión del presente contrato por intermedio del JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA quien será responsable de velar por los intereses de la Entidad en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

El proceso de qué trata el presente documento está dentro de los procesos cubiertos por los Acuerdos Comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación y el Instituto termal de Paipa está dentro de la lista de entidades cubiertas por los mismos como se indica a continuación.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se anexa certificación de plan anual de adquisiciones.

12 CONVOCATORIA A VEEDURÍAS
En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Paipa convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación
13. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN
• **CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** • **CDP** • **COTIZACIONES**

14. Vo. Bo. JEFE DE DEPENDENCIA

	FIRMA
NOMBRE	**ANDREA RODRIGUEZ M**
DEPENDENCIA	**Jefe Oficina Administrativa**

Elaboro:	Valentina Siachoque	
Cargo:	Técnico- Administrativo	

Reviso:	Lizeth Judith Chocontá Solano	
Cargo:	Apoyo Jurídico	

Aprobó:	Andrea Rodríguez Moreno	
Cargo:	Jefe Oficina Administrativa	